



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Arquitectura y Urbanismo*



**Las Malvinas son argentinas**  
**- 40 AÑOS -**

**RESISTENCIA, 17 AGO 2022**

**RESOLUCION N° 508**

**VISTO:**

La Resolución N° 052/22-HCD FAU, 400/20-CS UNNE, 005/21-HCD FAU y 053/22-HCD FAU; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. N° 052/22 -HCD FAU se aprueba la Convocatoria a Evaluación Periódica en Carrera Docente de los Auxiliares en Docencia de las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico cuyas designaciones por concurso vencen entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre del mismo año;

Que por Res. N° 005/21-HCD FAU se aprobó el Protocolo de procedimientos para la evaluación de Carrera Docente de los Auxiliares en Docencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, enmarcándose en la Res. N° 400/20-CS UNNE y en la Ordenanza de Carrera Docente;

Que por Res. N° 053/22-HCD FAU se modificó parcialmente la Res. N° 005/21-HCD FAU, en lo relativo a la modalidad de inscripción y a la forma de firmar los dictámenes;

Que cada uno de los docentes señalados brindó su consentimiento para ser evaluado en Carrera Docente con la modalidad a distancia;

Que conforme lo dispuesto en el Título III de la Res. N° 956/09-CS UNNE y sus modificatorias, Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, corresponde que el Decano establezca el día y la hora en que se constituirá la Comisión Evaluadora; plataforma a utilizar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la Entrevista Personal con la modalidad a distancia de cada Docente a evaluar;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

**POR ELLO:**

**EL DECANO**  
**DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR el Calendario de sustanciación de las Evaluaciones Periódicas Docentes que se detallan a continuación:**

<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Docente convocada/o</b>	<b>Plataforma a emplear</b>
31/08/2022	09:00 hs.	D.G. Damián Exequiel AQUINO- Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura TIPOGRAFÍA I Área del Diseño (Planes 1997 y 2019) Carrera de Diseño Gráfico.	Cisco WebEx
31/08/2022	09:45 hs.	D.G. César Octavio AUGUSTO - Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura TIPOGRAFÍA I Área del Diseño (Planes 1997 y 2019) Carrera de Diseño Gráfico.	Cisco WebEx
01/09/2022	09:00 hs.	D.G. Ramiro Martin NUÑEZ ROLÓN - Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura METODOLOGÍA DE LA CIENCIA APLICADA AL DISEÑO, Área de las Ciencias Sociales (Plan 1997) / Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan 2019) Carrera de Diseño Gráfico.	Cisco WebEx



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

En caso de dificultad con la plataforma indicada precedentemente, se prevé la utilización de otra administrada institucionalmente.

**ARTICULO 2º: CONVOCAR** a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras y a los Observadores Estudiantiles, de acuerdo a la composición detallada en la Resolución N° 052/22-HCD FAU, para que lleven a cabo las Evaluaciones Periódicas en Carrera Docente de los Auxiliares en Docencia de las Carreras de Arquitectura especificadas en el Art. 1º en los días, horarios y plataforma indicados.

**ARTICULO 3º: CITAR** a los Auxiliares en Docencia mencionados en el Art. 1ª a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública con la modalidad a distancia correspondiente en cada caso, conforme a lo establecido por los Arts. 112º y 114º de la Res. N° 956/09-CS UNNE, que se llevarán a cabo en la fecha, horario y plataforma prevista.

**ARTICULO 4º: ESTABLECER** que los interesados en participar de las entrevistas en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción del día 23 de agosto de 2022 al día 30 del mismo mes y año a través de la cuenta de correo institucional [departamentooncursos@arq.unne.edu.ar](mailto:departamentooncursos@arq.unne.edu.ar) indicando la instancia de evaluación que desean presenciar y proporcionando su nombre completo y dirección de correo electrónico, a la cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 hs. hábiles previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

**ARTICULO 5º: DETERMINAR** que los docentes a ser evaluados, los integrantes de la Comisión Evaluadora y los Observadores Estudiantiles pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con setenta y dos (72) horas hábiles de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional [departamentooncursos@arq.unne.edu.ar](mailto:departamentooncursos@arq.unne.edu.ar)

**ARTICULO 6º: ASIGNAR** al personal administrativo de la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en las entrevistas a distancia.

**ARTICULO 7º: NOTIFICAR**, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, a los Docentes inscriptos, a los Integrantes de la Comisión Evaluadora y a los Observadores Estudiantiles.

**ARTÍCULO 8º: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.-

Arq. Mgter. María Andrea BENÍTEZ  
Secretaria Académica

Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO  
Decano

ES COPIA  
Gustavo J. J. J.  
Director de Gestión Académica A.C.  
FAU-UNNE